

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS

Versión 2023-001

*PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TULCÁN.**

CÓDIGO DEL PROCESO: LPN-GADMT-2024-001

***Objeto de Contratación: “CONSTRUCCIÓN DEL
ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE
AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE
CARCHI”.***

TULCÁN, OCTUBRE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS
MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE
OBRAS
Versión 2023-001

ÍNDICE

I. CONDICIONES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.1. Objeto de la contratación 2.2. Presupuesto referencial 2.3. Especificaciones técnicas 2.3.1. Planos del proyecto
SECCIÓN III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1. Cronograma del procedimiento 3.2. Vigencia de la oferta 3.3. Precio de la oferta 3.3.1. Alcance del precio de la oferta 3.4. Forma de presentar la oferta 3.5. Plazo de ejecución 3.6. Forma de pago 3.6.1. Anticipo: 3.6.2. Valor restante de la obra
SECCIÓN IV	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Verificación de las ofertas 4.1.1. Integridad de las ofertas 4.1.2. Equipo mínimo 4.1.3. Personal técnico mínimo 4.1.4. Experiencia general y específica mínima

	4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6. Patrimonio 4.1.7. Metodología de construcción y cronograma de ejecución del proyecto 4.1.8. Cronograma de ejecución del proyecto 4.1.9. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.10. Información financiera de referencia 4.2. Evaluación por puntaje
SECCIÓN V	RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología 5.2. Obligaciones del contratista 5.3. Obligaciones de la contratante 5.3.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología 5.4. Ejecución del contrato 5.4.1. Inicio, planificación y control de obra 5.4.2. Facturación y reajuste

LICITACIÓN DE OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

LPN-GADMT-001-2024

**I. CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN DE OBRAS**

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas; o, consorcios o compromisos de asociación, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la *“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”*.

El presupuesto referencial es de ***(3'671,410.16 USD - TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 16/100)*** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (300 días), contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

Por tratarse de un financiamiento del Banco Europeo de Inversiones a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, que se maneja por la guía de contratación pública del BEI y el Reglamento Operativo del Programa PROGAPSA, este proceso no se ejecutará a través del Portal de Compras Públicas, por esta razón las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán <https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/proyectoacueducto.html>, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de 1x1000 del valor adjudicado, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Ordenanza que Regula el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos.

2. Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos en el cronograma de la etapa precontractual del presente proceso, deberán ser formuladas a través del correo de la Comisión Técnica tanque.tulcan@gmtulcan.gob.ec, deberán adjuntar mediante oficio la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad con la firma de responsabilidad del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones. Si hubiere ampliación del término para presentar la oferta, en forma justificada y razonada, se publicará en el Portal Institucional señalado en el numeral 1 de esta Convocatoria.
3. Las convalidaciones se podrán recibir por cualquiera de los siguientes medios: física (en la ciudad de Tulcán, calle 10 de Agosto y Olmedo, esquina, referencia Edificio GAD Municipal de Tulcán, tercer piso, Oficina de Compras Públicas), Courier (en la dirección establecida en los pliegos) o al correo electrónico tanque.tulcan@gmtulcan.gob.ec hasta la fecha en que se cierre el plazo indicado en el cronograma.
4. Las ofertas se recibirán únicamente de manera física (en la ciudad de Tulcán, calle 10 de Agosto y Olmedo, esquina, referencia Edificio GAD Municipal de Tulcán, tercer piso, Oficina de Compras Públicas), Courier (en la dirección establecida en los pliegos) hasta la fecha en que se cierre el plazo indicado en el cronograma del presente pliego para la presentación de la oferta conforme lo solicitado en los pliegos y deberá contener:
 - a) Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego.
 - b) Los documentos deberán ser firmados físicamente por el responsable de la presentación de la oferta, debidamente sumillada y foliada.
 - c) En el caso de las ofertas presentadas de manera física con firma electrónica deberá contener un CD en el cual se adjuntarán los archivos magnéticos originales suscritos, en formato PDF. En este caso la entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable. Adicionalmente el CD deberá contener los archivos en formato xls (Excel) de los siguientes documentos: tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios; análisis de precios unitarios y cronograma valorado de trabajos.
5. La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de oferta emitida por un banco o una aseguradora con representación en el Ecuador, de

carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria o fianza) incluido en la Sección IX, “Formularios de la Oferta”. La Garantía de la Oferta será por (USD 36.714,10 – TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

6. La oferta deberá incluir el compromiso de integridad (Formulario Sección V).
7. La oferta deberá incluir el compromiso ambiental y social (Formulario Sección IV).
8. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará una hora más tarde de la hora límite para la recepción de las ofertas y se llevará a cabo en Salón Máximo del GAD Municipal de Tulcán, cuarto piso edificio municipal, Calle 10 de Agosto y Olmedo, Barrio Centro - Tulcán. Las ofertas deberán ser entregadas en sobre único, con la carátula establecida en el pliego.
9. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores. Por excepción, los oferentes extranjeros que intervengan en este proceso podrán no estar inscritos en el RUP; pero, deberán inscribirse en el RUP previa a la suscripción del respectivo contrato en el caso de resultar ganador.
10. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
11. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
12. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI. En caso de discrepancias entre las mismas, prevalecerá la Guía de Contratación Pública del BEI.
13. La fecha estimada de adjudicación se encuentra publicada en el cronograma del presente pliego.
14. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios suscrito con el

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. provenientes del Programa PROGAPSA Gestión de Agua Potable y Saneamiento Ambiental; financiados por recursos BEI (Banco Europeo de Inversiones) y fondos de la contraparte local, con cargo a la partida presupuestaria No 203.75.01.07.004 — USD 3'671,410.16.

Los pagos de la CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI se realizarán de la siguiente manera:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de 40%. Previo la entrega por parte del Contratista de la correspondiente garantía de Buen Uso de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Valor restante de la obra: El 60% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

15. El Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública señala: “Contratos Financiados con Prestamos y Cooperación internacional. – En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de las cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables proveniente de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observara lo acordado en los respetivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”.

En tal sentido, la presente licitación pública nacional de Obra “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI ”, se regirá por el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dentro del Programa PROGAPSA Gestión de Agua Potable y Saneamiento Ambiental, con fondos provenientes del BEI - Banco Europeo de Inversión en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI. En caso de discrepancias entre las mismas, prevalecerá la Guía de Contratación Pública del BEI.

16. El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN se reserva el derecho de cancelar o declarar

desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Tulcán, octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
**ANDRÉS SANTIAGO
RUANO PAREDES**

Dr. Andrés Santiago Ruano Paredes.

ALCALDE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TULCÁN.**

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto de la contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la mejor oferta de obra, para la *“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”*.

2.2. Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es (3'671,410.16 USD - TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 16/100) del objeto de contratación determinado por la entidad contratante, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
A	SISTEMA DE AGUA POTABLE				
1	RESERVORIOS				
1.1	RESERVORIO TULCAN (2.000 m3)				
1.1.1	OBRA CIVIL				
1	Desbroce y limpieza	m2	1.134,11	1,39	1.576,41
2	Trazado y Replanteo de Estructuras	m2	1.134,11	1,81	2.052,74
3	Excavación a máquina en suelo	m3	3.629,17	4,56	16.549,02
4	Relleno compactado mecánicamente con material del lugar	m3	1.000,00	6,05	6.050,00
5	Relleno compactado mecánicamente con material casajo importado	m3	1.134,11	14,52	16.467,28
6	Relleno con material para cimentación y drenaje	m3	350,00	25,33	8.865,50
7	Relleno de material Base Clase 1	m3	1.134,11	22,32	25.313,34
8	Desalojo de material hasta 5 km	m3	4.355,00	4,73	20.599,15
9	Relleno con grava medio	m3	1,20	23,46	28,15
10	Sum. Inst. Geotextil NT-3000	m2	706,86	11,13	7.867,35
11	Sum. Inst. Geomalla triaxial Tx160	m2	706,86	11,14	7.874,42
12	Hormigón simple f'c = 280 kg/cm2	m3	680,47	239,29	162.829,67
13	Suelo cemento	m3	65,00	42,34	2.752,10
14	Suministro e instalación de armaduras para estructuras hasta 3,00 metros de altura	Kg	81.656,28	3,83	312.744,14
15	Suministro e Instalación de Tanque de almacenamiento en vidrio fusionado para almacenar 2000m3 de capacidad prediseñado para crecimiento a 3000m3	u	1,00	1.891.947,47	1.891.947,47
15.1	CERRAMIENTO DE MALLA TRIPLE GALV. TUBO HG2" HLIBRE=2.0M, ARRIOSTRAMIENTO SUPERIOR, PINTADO,	m	148,00	123,16	18.227,68

	REMATE BRAZO Y ALANBRE PUAS 3FIL, MURETE H. CICLOPEO H LIBRE=0.9M, ENLUCIDO Y PINTADO				
15.2	HORMIGON EN ACERAS (10CM - 180KG/CM2)	m2	667,00	23,63	15.761,21
16	Tubería perforada de 160mm PVC	u	130,00	15,53	2.018,90
1.1.2	EQUIPAMIENTO HIDROMECAÁNICO				
17	Válvula mariposa tipo Wafer DN = 300 mm; PN 10; mecanismo reductor y volante	u	2,00	2.997,16	5.994,32
18	Válvula de altitud DN = 300 mm; flujo en solo sentido, control de nivel, con piloto de altitud y sostenedora de presión	u	1,00	21.141,59	21.141,59
19	PORTABRIDA, 300 mm, PEAD PE 100, SDR 11, PARA UNIÓN POR ELECTROFUSIÓN Y BRIDA PN 10	u	6,00	186,04	1.116,24
20	BRIDA LOCA, 300 mm, PN 10, POLIPROPILENO REFORZADO CON 30% DE FIBRA DE VIDRIO CON NÚCLEOS DE ANILLOS DE ACERO	u	6,00	163,20	979,20
21	CODO 90, 315 mm, PEAD PE 100, SDR 11, PARA UNIÓN POR ELECTROFUSIÓN	u	3,00	1.001,99	3.005,97
22	Suministro e Instalación de Tubería HDPE PE100 315mm sdr17 pn10 (Inc. Acc.)	m	24,00	82,42	1.978,08
23	TEE, 315 mm x 315 mm, PEAD PE 100, SDR 11, PARA UNIÓN POR RELECTROFUSIÓN	u	1,00	707,52	707,52
24	Manguito pead 315mm pn10	u	9,00	327,29	2.945,61
25	Bypass en tanque de almacenamiento	u	1,00	36.217,93	36.217,93
B	ACUEDUCTO DE 315MM PEAD				
2	TUBERIA DE CONDUCCION				
2.1	MATERIALES				
26	Suministro e Instalación de Tubería HDPE PE100 315mm sdr17 pn10 (Inc. Acc.)	m	6.050,70	82,42	498.698,69
27	Válvula mariposa tipo Wafer DN = 300 mm; PN 10; mecanismo reductor y volante	u	7,00	2.997,16	20.980,12
28	PORTABRIDA, 300 mm, PEAD PE 100, SDR 11, PARA UNIÓN POR ELECTROFUSIÓN Y BRIDA PN 10	u	14,00	186,04	2.604,56
29	BRIDA LOCA, 300 mm, PN 10, POLIPROPILENO REFORZADO CON 30% DE FIBRA DE VIDRIO CON NÚCLEOS DE ANILLOS DE ACERO	u	14,00	163,20	2.284,80
30	VÁLVULA DE AIRE, 25 mm (1"), PN 10, DOBLE ACCIÓN (INC. ACC. DE INSTALACION)	u	8,00	261,71	2.093,68
31	VALVULA DE DESAGUE 80mm, PN10 (INC. ACC. DE INSTALACION)	u	4,00	1.445,28	5.781,12
32	Caudalímetro Electromagnético DN 200mm (INC. ACC. DE INSTALACION)	u	1,00	3.941,16	3.941,16
33	Válvula reguladora DN = 100 mm; PN 10; con bridas (INC. ACC. DE INSTALACION)	u	2,00	6.937,32	13.874,64
2.2	RELLENOS Y EXCAVACIONES				

34	Desbroce y limpieza	m2	5.445,63	1,39	7.569,43
35	Trazado y Replanteo de Tuberías	Km	6,05	834,87	5.050,96
36	Perfilada, Rotura y reposición de asfalto e=5cm (Inc. Base y Sub base)	m2	900,00	27,19	24.471,00
37	Excavación a máquina en suelo	m3	8.393,01	4,56	38.272,13
38	Excavación a pulso para cimientos	m3	160,00	14,27	2.283,20
39	Excavación a máquina en roca	m3	160,00	100,68	16.108,80
40	Relleno con grava medio	m3	2.251,28	23,46	52.815,03
41	Relleno compactado mecánicamente con material del lugar	m3	3.150,87	6,05	19.062,76
42	Relleno compactado mecánicamente con material cascajo importado	m3	3.150,87	14,52	45.750,63
43	Desalojo de material hasta 5 km	m3	3.310,87	7,12	23.573,39
44	Camino de acceso (ancho = 6 m)	m2	500,00	61,41	30.705,17
45	Suministro e instalación de entibado discontinuo prof. Aprox. H=2.50m	m2	4.235,49	10,38	43.964,39
2.3	CONSTRUCCION DE CAMARAS				
46	Cámara para ventosas	u	8,00	4.236,31	33.890,48
47	Cámara para desagües	u	4,00	4.542,68	18.170,72
48	Cámara de válvula de compuerta	u	7,00	2.838,14	19.866,98
49	Cámara para VRP	u	2,00	6.695,48	13.390,96
50	Cámara para Caudalímetro	u	1,00	2.779,44	2.779,44
51	Prueba de presión en tubería	m	6.050,70	2,27	13.735,09
C	REDES DE AGUA POTABLE				
3	REDES DE DISTRIBUCION				
3.1	MATERIALES				
52	Tubería HDPE PE100 110mm sdr17 pn10	m	1.050,00	3,68	3.864,00
53	Manguito pead 110mm pn10	u	101,23	40,35	4.084,63
54	TEE, 110 mm x 110 mm, PEAD PE 100, SDR 11, PARA UNIÓN POR RELECTROFUSIÓN	u	4,00	181,14	724,56
55	Unión flexible DN = 100 mm	u	4,00	179,32	717,28
56	Válvula de compuerta DN = 100 mm; PN 10; brida x brida; con volante	u	2,00	519,53	1.039,06
57	BRIDA LOCA, 110 mm, PN 10, POLIPROPILENO REFORZADO CON 30% DE FIBRA DE VIDRIO CON NÚCLEOS DE ANILLOS DE ACERO	u	4,00	56,28	225,12
58	PORTABRIDA, 110 mm, PEAD PE 100, SDR 11, PARA UNIÓN POR ELECTROFUSIÓN Y BRIDA PN 10	u	4,00	22,49	89,96
3.2	RELLENOS Y EXCAVACIONES				
59	Desbroce y limpieza	m2	735,00	1,39	1.021,65
60	Trazado y Replanteo de Tuberías	Km	1,05	834,87	876,61
61	Perfilada, Rotura y reposición de asfalto e=5cm (Inc. Base y Sub base)	m2	945,00	27,19	25.694,55
62	Excavación a máquina en suelo	m3	858,00	4,56	3.912,48
63	Excavación a pulso para cimientos	m3	32,00	14,27	456,64
64	Relleno con grava medio	m3	357,52	23,46	8.387,42
65	Relleno compactado mecánicamente con material del lugar	m3	266,24	6,05	1.610,75

66	Relleno compactado mecánicamente con material casajo importado	m3	266,24	16,96	4.515,43
67	Reposición de adoquín	m2	960,00	31,13	29.884,80
3.3	CONSTRUCCION DE CAMARAS				
68	Cámara de válvula de compuerta	u	2,00	2.838,14	5.676,28
69	Prueba de presión en tubería	m	1.050,00	2,27	2.383,50
D	MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y FACTORES AMBIENTALES				
4	MEDIDAS AMBIENTALES				
70	Agua para control de polvo, distribución por tanquero	m3	900,00	2,92	2.628,00
71	Monitoreo y medición de ruido	h	12,00	261,61	3.139,32
72	Monitoreo y medición de polvo PM 10 y PM 2,5	h	12,00	237,61	2.851,32
73	Monitoreo y medición de aire NO, SO2, CO2	h	12,00	357,61	4.291,32
5	SEÑALES INFORMATIVAS				
74	Sum. Inst. Señalización de seguridad en obra, tipo caballete 120 x 60 cm	u	25,00	25,04	626,00
75	Sum. Inst. Señalización con cinta, dos hileras horizontales, incluye postes base de hormigón cada 2.50 m	m	800,00	2,67	2.136,00
76	Sum. Inst. Suministro - colocación de barricadas de madera h=1.80 m, pintura reflectiva, tabla de encofrado y puntales	m	25,00	24,92	623,00
77	Sum. Inst. Pasos peatonales de madera 1.20 m ancho	m	10,00	27,95	279,50
78	Sum. Inst. Cono de señalización vial (altura mínima 90cm)	u	25,00	28,46	711,50
79	Sum. Inst. Letrero de obra metálico de 2.50 x 1.50 estructura metálica tipo pedestal de 2 patas empotradas en el piso, base de hormigón.	m2	7,50	259,34	1.945,05
80	Sum. Inst. Cobertura de plástico (mínimo 5 usos)	m2	200,00	1,05	210,00
6	DIFUSION Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD				
81	Socialización del proyecto	u	2,00	549,66	1.099,32
82	Instructivos o trípticos	u	250,00	0,08	20,00
83	Comunicados radiales	u	5,00	70,96	354,80
Presupuesto Referencial (SIN IVA)					3.671.410,16

En la página web institucional del GADM de TULCÁN <https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/proyectoacueducto.html> como documento anexo al procedimiento se encuentra publicada la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios unitarios que justifica el valor establecido como presupuesto referencial, el que representa la ejecución total de la obra a contratarse.

Anexo 1: Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios unitarios.

Anexo 2: Archivo con precios unitarios.

2.3. Especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas se encuentran elevadas en la página web institucional de la **GADM TULCÁN** <https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/proyectoacueducto.html> como documento anexo al procedimiento y también podrán ser retiradas en la siguiente dirección: Calle 10 de Agosto y Olmedo, Referencia Edificio Municipal de Tulcán.

Se incluyen las especificaciones técnicas del proyecto, considerando todos los rubros a contratarse; los estudios y diseños previos, definitivos y actualizados correspondientes, tomando en cuenta que la entidad deberá cumplir la normativa ambiental aplicable respecto de la contratación. Cualquier actividad necesaria para el cumplimiento del compromiso Social y Ambiental del BEI y el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto que no esté detalla dentro del presupuesto ambiental, debe ser asumida e incluida por el oferente dentro de su oferta económica en su costo indirecto.

La descripción de la especificación técnica abarca los rubros, procedimientos de trabajo, materiales a emplear, requisitos disponibilidad del equipo mínimo para la ejecución de cada rubro, ensayos, tolerancias de aceptación, forma de pago, en la medida de que sean necesarios.

Cualquier discrepancia entre los componentes de los documentos contractuales, será resuelta acatando el siguiente orden de prioridad sobre los otros: los planos prevalecen sobre los presupuestos y las Especificaciones Técnicas de estos pliegos y así mismo las especificaciones prevalecen sobre el presupuesto.

Anexo 3: Especificaciones técnicas.

2.3.1. Planos del proyecto:

Los planos completos son parte del pliego y se publicarán en la página web institucional del **GADM de TULCÁN** <https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/proyectoacueducto.html> como como un anexo.

Todos los planos llevan las firmas de responsabilidad de los profesionales diseñadores y de quienes aprobaron los documentos.

La documentación de planos está dividida de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo 4: Planos

- Anexo 4.1: Implantación general de la red de conducción 1-22
- Anexo 4.2: Perfiles de la red de conducción 2-22
- Anexo 4.3: Perfiles de la red de conducción 3-22
- Anexo 4.4: Perfiles de la red de conducción 4-22
- Anexo 4.5: Perfiles de la red de conducción 5-22
- Anexo 4.6: Perfiles de la red de conducción 6-22
- Anexo 4.7: Perfiles de la red de conducción 7-22
- Anexo 4.8: Perfiles de la red de conducción 8-22
- Anexo 4.9: Perfiles de la red de conducción 9-22
- Anexo 4.10: Perfiles de la red de conducción 10-22
- Anexo 4.11: Perfiles de la red de conducción 11-22
- Anexo 4.12: Perfiles de la red de conducción 12-22
- Anexo 4.13: Perfiles de la red de conducción 13-22
- Anexo 4.14: Perfiles de la red de conducción 14-22
- Anexo 4.15: Perfiles de la red de conducción 15-22
- Anexo 4.16: Perfiles de la red de conducción 16-22
- Anexo 4.17: Perfiles de la red de conducción 17-22
- Anexo 4.18: Perfiles de la red de conducción 18-22
- Anexo 4.19: Resumen de resultados 19-22
- Anexo 4.20: Implantación Tanque de almacenamiento 20-22
- Anexo 4.21: Implantación Tanque de almacenamiento 21-22
- Anexo 4.22: Perfiles longitudinal tanque 22-22

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Cronograma del procedimiento: El cronograma que registrará el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	01/10/2024	10h00
2	Fecha límite de preguntas	09/10/2024	10h00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	18/10/2024	10h00
4	Fecha límite entrega de ofertas	13/11/2024	10h00
5	Fecha límite de apertura de ofertas	13/11/2024	11h00
6	Fecha estimada de Notificación de intención de adjudicación	13/12/2024	
7	Plazo suspensivo para recepción de quejas y reclamos (diez -10- días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación)	30/12/2024	
8	* Fecha estimada de adjudicación	10/01/2025	

** Previo a esta fecha se establece un plazo suspensivo para revisión no vinculante antes de la adjudicación por parte del BEI.*

NOTA ACLARATORIA: Las fechas indicadas son referenciales, por ende, podrán ser ajustadas por el Comité Evaluador en función al número de ofertas recibidas; y, que califiquen en cada una de las etapas.

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de (10 días), de acuerdo al siguiente cronograma:

No.	Concepto	Día	Hora
9	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	27/11/2024	10h00
10	Fecha límite para convalidación de errores	06/12/2024	10h00

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, de considerarlo de manera motivada, podrá cambiar el cronograma, únicamente en las fases de preguntas, respuestas y aclaraciones. Para el efecto publicará en la página web institucional GADM de TULCÁN <https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/proyectoacueducto.html> la resolución motivada respectiva y procederá con el cambio requerido, previo a la fecha límite de la fase indicada.

3.2. Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **150 días** calendario luego de la apertura. De ser necesaria la entidad contratante solicitará a los oferentes la ampliación de la vigencia de la oferta con la debida anticipación. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.3. Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Formulario de Oferta.

3.3.1. Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos, (*si son de propiedad del oferente*) y el costo de arrendamiento en el caso de ser alquilados, el costo de los materiales, equipos y accesorios a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, transporte, etc.; los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la obra a contratarse, es decir, todo lo necesario para entregar la obra contratada lista para ser puesta en servicio y apegado a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios.

El oferente deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, en el Formulario de Oferta Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, para la obra que propone ejecutar garantizando el cumplimiento de cada una de sus especificaciones técnicas establecidas en el estudio

De existir errores aritméticos la Comisión de Evaluación procederá a su corrección conforme a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI (3.7.12. Evaluación de ofertas).

3.4. Forma de presentar la oferta: La oferta deberá presentarse en sobre único (numerada y foliada por la persona responsable) hasta las 10h00 horas del día 27 de agosto de 2024 en la dirección señalada en el numeral de la Convocatoria. El sobre deberá contener la siguiente ilustración:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS
CODIGO DEL PROCESO: LPN-GADMT-001-2024

SOBRE UNICO

Señor (a)

Dr. Andrés Santiago Ruano Paredes.

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TULCÁN.

Presente

OFERTA PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega recepción. **EL FORMULARIO DE OFERTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL OFERENTE.**

El secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.4.1 Datos y dirección del Contratante donde se receptorá las ofertas de manera física:

Lugar: Oficina de Compas Publicas

Dirección: Calle 10 de Agosto y Olmedo, Edificio Municipal, 3er piso.

Ciudad: Tulcán, provincial del Carchi.

País: Ecuador

Atención: Dr. Andrés Santiago Ruano Paredes - ALCALDE GADMT

Teléfono: 023974600

Correo electrónico: tanque.tulcan@gmtulcan.gob.ec

Información de proceso: Página WEB del GADMT, www.gmtulcan.gob.ec,
en el siguiente link:
<https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/proyectoacueducto.html>.

3.5. Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (300 días), contado a partir de la notificación de Inicio de Obra entregada por el Administrador de Contrato una vez que el anticipo se encuentre disponible.

La recepción definitiva se realizará en el término de (6 meses), a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas. La póliza de fiel cumplimiento o garantía bancaria de cumplimiento deberá estar vigente hasta recepción definitiva del contrato, la garantía debe ser de forma incondicional, irrevocable y cobro inmediato; y deberá tener representación en el Ecuador.

3.6. Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato; es decir:

3.6.1. Anticipo: Se otorgará un anticipo de **40%**. Previo la entrega por parte del Contratista de la correspondiente garantía de uso de anticipo.

3.6.2. Valor restante de la obra: El **60%** restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

SECCIÓN IV

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. Verificación de las ofertas: Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1. Integridad de las ofertas: La integridad de las ofertas consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego.

Luego de esta verificación la entidad contratante determinará si ejecutará la etapa de convalidación de errores.

I. Formulario Único de la Oferta

- 1.1. Presentación y compromiso
- 1.2. Datos generales del oferente.
- 1.3. Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
- 1.4. Situación financiera
- 1.5. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6. Análisis de precios unitarios
- 1.7. Metodología de construcción
- 1.8. Cronograma valorado de trabajos
- 1.9. Experiencia del oferente
- 1.10. Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.11. Equipo asignado al proyecto

II. Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual

- 2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; y, metodología.

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*).

IV. Compromiso ambiental y social

V. Compromiso de integridad

VI. Garantía de mantenimiento de la oferta (garantía bancaria o fianza).

VII. Formulario Características técnicas garantizadas Domo geodésico autoportante en Aluminio para tanque en Vidrio Fusionado al Acero.

VIII. Formulario Características técnicas garantizadas Tanque en Vidrio Fusionado al Acero

Todos los formularios deberán estar debidamente firmados por el oferente o representante legal, caso contrario será rechazada la oferta.

Nota: Todos los formularios deberán ser presentados. En caso de que el oferente no requiera de algún formulario, deberá presentarlos con una nota “No Aplica”.

La no presentación de cualquiera de los ítems componentes del Formulario de oferta, será causal de rechazo.

El oferente deberá presentar la oferta técnica foliada y sumillada de forma física de acuerdo al cronograma del proceso establecido. En caso de ofertas suscritas con firma electrónica deben adjuntarse en un CD los originales magnéticos de los archivos firmados electrónicamente en formato PDF, esto incluye los formularios y demás documentación de respaldo dentro de la oferta. Todos los archivos, sean estos formularios, documentación adjunta deberá estar cubierto por la o las firmas electrónicas en los archivos correspondientes. Para este caso no es necesaria la sumilla y foliada en la oferta.

Observación:

El oferente adjudicado se obliga a presentar las garantías respectivas de acuerdo con lo establecido en los Art. 74 y 75 de la LOSNCP. Cualquier cambio o modificación de la información proporcionada por la contratista, deberá ser actualizada ante la Entidad Contratante en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la fecha en que se produjo el cambio o modificación. Las multas se impondrán por retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retraso; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse.

4.1.2. Equipo mínimo: Para la ejecución de la obra materia del presente procedimiento, el Contratista deberá contar mínimo con el siguiente equipo.

No.	Equipo y/o instrumentos	Cantidad	Características
1	Grúa pluma móvil	1	Capacidad de 65 TON o superior
2	Volquetas	2	Capacidad de 8m3 o superior
3	Retroexcavadora de neumáticos	2	Potencia de 75 HP o superior
4	Excavadora de oruga	1	Potencia de 155 HP o superior
5	Plancha compactadora	3	Velocidad de avance hasta 20 m/min
6	Rodillo	1	Potencia mínima de 150 HP
7	Cargadora frontal	1	Potencia 110 HP o superior
8	Concreteras	2	Capacidad de (1 SACO) o superior
9	Equipo topográfico		Estación Total Estándar, incluye trípode, prismas, jalones con certificado de calibración
10	Máquina de termofusión	1	Para tubería de 300mm
11	Generador	1	Potencia mínima de 40KW

En todos los casos, se verificará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad. En esta lógica, bajo ningún concepto se considerará como criterio de admisibilidad de las ofertas, el establecimiento de porcentaje alguno de equipo mínimo de propiedad del oferente. La propiedad del equipo no será condición a verificar ni tampoco se construirán parámetros en función de esa condición.

Se debe presentar todo el Equipo Mínimo solicitado, listado en el formulario correspondiente, lo cual es parte de la integridad de la oferta.

- El equipo presentado en la oferta puede ser propio o arrendado o hallarse bajo compromiso firme de ser adquirido, lo cual constará en el ítem 1.11 del formulario de oferta.
- El oferente deberá presentar con su oferta de forma ineludible un Cronograma de Utilización de Equipo, como parte del cronograma valorado de los trabajos, el mismo que deberá ser consistente con los rendimientos, el cronograma de ejecución de trabajos y la metodología planteada por el oferente, de no hacerlo se considerará incumplimiento de requisito mínimo.

4.1.3. Personal técnico mínimo:

El oferente deberá contar con el siguiente personal técnico:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Superintendente de Obra	Tercer nivel	Ingeniería Civil o Sanitario, Hidráulico o el equivalente en el país de origen.	1
2	Residentes de Obra	Tercer nivel	Ingeniería Civil o Sanitario, Hidráulico o el equivalente en el país de origen.	2
3	Especialista Ambiental	Tercer nivel	Ingeniería Ambiental, Biólogo o profesional con Maestría en Medio Ambiente, o el equivalente en el país de origen.	1
4	Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Tercer nivel	Ingeniería Industrial; Ingeniero en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional o Profesional con Maestría en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, o el equivalente en el país de origen.	1
5	Topógrafo	Tercer nivel	Topógrafo o Ingeniero Civil o Geógrafo o el equivalente en el país de origen.	1

En la hoja de vida, que incluirá una copia simple de los títulos profesionales y registro en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para títulos obtenidos en el Ecuador y documentos equivalentes para extranjeros, se detallará la experiencia en trabajos similares y se anexarán copias de las Actas de Entrega Recepción (provisional o definitiva) que comprueben la información presentada para el caso de proyectos en el sector público, una certificación emitida por el Representante legal de la empresa o por la gerencia de Recursos Humanos, que deberá tener una breve descripción del proyecto, que incluya las actividades que fueron contratadas para la ejecución del mismo, el monto de la obra, el cargo y el tiempo que el profesional haya participado en el proyecto.

Para el caso de profesionales extranjeros deberá el contratista a su costo, proveer durante la construcción, los traductores necesarios.

Se debe presentar todo el Personal Técnico solicitado, listado en el formulario correspondiente, lo cual es parte de la integridad de la oferta.

4.1.4. Experiencia general y específica mínima:

4.1.4.1 Experiencia general mínima:

Se requiere que el oferente acredite experiencia de haber participado en proyectos cuyo objeto de contrato sea en **OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE**, en los últimos 15 años, sean iguales o superiores al 50% del monto total del presupuesto referencial en máximo 2 contratos.

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Monto Mínimo	Monto Mínimo Por Contrato
1	OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Experiencia general	15 años	\$ 1.835.705,08	\$ 458.926,27

Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de convocatoria de acuerdo con el cronograma establecido en el presente procedimiento.

El monto mínimo por contrato es del 25% del monto mínimo de la experiencia general.

En caso de asociaciones o consorcios, se sumará la experiencia de cada asociado hasta llegar al monto solicitado. Si el oferente presenta experiencia en consorcios anteriores, deberá presentar la constitución legal del consorcio en la que demuestre su participación.

4.1.4.2 Experiencia específica mínima:

El oferente deberá acreditar experiencia mínima en dos componentes: **COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PEAD (HDPE) CON UN DIÁMETRO MÍNIMO DE 225 MM O SUPERIORES;** y **COMPONENTE 2: SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN LA INSTALACIÓN DE TANQUE DE ACERO RECUBIERTO CON FIBRA DE VIDRIO CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 M3,** en los

últimos 15 años, cuyos montos (sumados) sean iguales o superiores al 25% del presupuesto referencial. De los cuales el 60 % corresponderá a componente 1 y 40 % a componente 2, en un máximo de 2 contratos.

El monto mínimo por contrato es de (60% para el componente 1 y 40% para el componente 2) del monto mínimo de la experiencia específica.

No.	Descripción	Tipo	Tempo- ralidad	Monto Mínimo	Monto Mínimo Por Contrato
1	<u>COMPONENTE 1:</u> CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PEAD (HDPE) CON UN DIÁMETRO MÍNIMO DE 225 MM O SUPERIORES; y <u>COMPONENTE 2:</u> SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN LA INSTALACIÓN DE TANQUE DE ACERO RECUBIERTO CON FIBRA DE VIDRIO CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 M3	Experiencia específica	15 años	\$ 917.852,54	COMPONENTE 1 (60%): \$ 550.711,52 COMPONENTE 2 (40%): \$ 367.141,02

En caso de asociaciones o consorcios, se sumará la experiencia de cada asociado hasta llegar al monto solicitado. Si el oferente presenta experiencia en consorcios anteriores, deberá presentar la constitución legal del consorcio en la que

demuestre su participación.

Para acreditar las experiencias a ser calificadas, tanto general como específicas, se tomarán en cuenta obras terminadas al día de la entrega de las ofertas, y/o obras que tengan un avance mínimo del 80% al día de la entrega de las ofertas, los oferentes deberán adjuntar mínimo lo siguiente:

1. Copia de los contratos.
2. Copia de las actas de entrega recepción, sea provisionales o definitivas.
3. Copia de la liquidación económica total del contrato en la que se detallen los rubros y componentes de la obra.
4. Planillas de avance e informes del administrador de obra (para el caso de obras con avance mínimo del 80%).

Observaciones:

El oferente, para justificar la experiencia adquirida en el Sector Público, será debidamente documentada, con copias de actas de entrega recepción provisional, o definitiva para proyectos concluidos, o su equivalente para las empresas extranjeras, debidamente legalizados.

En caso de que el oferente presente su experiencia en el Sector Privado, ésta se deberá justificar a través de los certificados emitidos por el Representante Legal o Responsable del área de Talento Humano de la empresa contratante (que no podrá ser el oferente) en el que se indique que el oferente laboró en la obra y que es parte del Personal Técnico establecido por el oferente en este proceso y adjuntará copia del contrato de ejecución de obra o acta de entrega-recepción provisional o definitiva, o documento equivalente en el País donde haya sido emitido, de la obra en la cual participó.

La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.

De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, debiendo presentar certificado emitido por la entidad contratante, donde consten datos de la entidad contratante tales como: dirección, teléfonos, correos, etc., así como el registro de aportes a la seguridad social o factura con retención dependiendo la relación laboral de su participación en el

proyecto.

El oferente que desee acreditar experiencia de una obra construida a través de un consorcio, lo podrá hacer con la presentación de la constitución legal del consorcio en la que demuestre su participación.

Es pertinente señalar que solo se aceptará la experiencia del oferente y/o del profesional ofertado y no de tercera persona.

4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Temporalidad	Descripción de experiencia.
1	Superintendente de obra	15 años	Ingeniero (a) Civil o Sanitario, Hidráulico o el equivalente en el país de origen, con experiencia mínima en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PEAD (HDPE) Y/O INSTALACIÓN DE TANQUE DE ACERO RECUBIERTO CON FIBRA DE VIDRIO CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 M3, en calidad de Contratista, Superintendente de Obra, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto referencial del presente proceso. El monto mínimo para cada contrato no será menor al 25% del monto del presupuesto referencial del presente proceso. Esta experiencia será acumulada en un máximo de dos (2) proyectos tomando en cuenta los últimos quince (15) años
2	Residente de Obra	15 años	Ingeniero (a) Civil o Sanitario, Hidráulico o el equivalente en el país de origen, con experiencia mínima en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, en calidad de Contratista, Superintendente de Obra, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto referencial del presente proceso. El monto mínimo para cada contrato no será menor al 10% del monto del presupuesto referencial del presente proceso. Esta experiencia será acumulada en un máximo de dos (2) proyectos tomando en

			cuenta los últimos quince (15) años
3	Especialista Ambiental	15 años	Ingeniero (a) Civil o Ambiental, Biólogo o profesional con Maestría en Medio Ambiente, o el equivalente en su país de origen, con experiencia mínima en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, en calidad de Especialista Ambiental, Residente Ambiental, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto referencial del presente proceso. El monto mínimo para cada contrato no será menor al 10% del monto del presupuesto referencial del presente proceso. Esta experiencia será acumulada en un máximo de dos (2) proyectos tomando en cuenta los últimos quince (15) años
4	Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	15 años	Ingeniero (a) Industrial; Ingeniero en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional o Profesional con Maestría en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, o el equivalente en el país de origen., con experiencia mínima en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, en calidad de Especialista Ambiental, Residente Ambiental, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto referencial del presente proceso. El monto mínimo para cada contrato no será menor al 10% del monto del presupuesto referencial del presente proceso. Esta experiencia será acumulada en un máximo de dos (2) proyectos tomando en cuenta los últimos quince (15) años
5	Topógrafo	15 años	Topógrafo o Ingeniero Civil o Geógrafo o su equivalente en el país de origen con experiencia mínima en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, en calidad Topógrafo, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto referencial del presente proceso. El monto mínimo para cada contrato no será menor al 5% del monto del presupuesto referencial del presente proceso. Esta experiencia será acumulada en un máximo de dos (2) proyectos tomando en cuenta los últimos quince (15) años

Para acreditar las experiencias del personal técnico, se tomarán en cuenta obras terminadas al día de la entrega de las ofertas, y/o obras que tengan un avance mínimo del 80% al día de la entrega de las ofertas, se deberán adjuntar mínimo (Planillas de avance e informes del administrador de obra.

4.1.6. Patrimonio: (*Aplicable a personas jurídicas*)

La Entidad Contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

En caso de asociación o consorcio el requerimiento patrimonial requerido se cubrirá con la sumatoria de los patrimonios de los miembros que integran la asociación o consorcio de conformidad a lo estipulado en el Art. 44 de la RESOLUCIÓN No. R.E-SERCOP-2023-0134.

De conformidad a lo establecido en el Art. 37. Numeral 3 de la RESOLUCIÓN No. R.E-SERCOP-2023-0134, el patrimonio exigido es de USD 167.500,00 (ciento sesenta y siete mil quinientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América).

El patrimonio establecido se podrá verificar a través de la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal realizado ante el Servicio de Rentas Internas, o por el documento equivalente en el país de origen para aquellas ofertas extranjeras. En caso de que el adjudicatario sea extranjero, esta documentación deberá ser apostillada y traducida al idioma español, previo a la firma del contrato.

4.1.7. Metodología de construcción

La entidad contratante deberá especificar los aspectos puntuales que el oferente deberá cumplir como parte de la metodología de construcción. Este requisito será exigido en pliego pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje.

La metodología deberá contener lo siguiente:

Planificación: Describir los acuerdos generales del oferente, en caso de tratarse de un consorcio o asociación, definir la distribución de responsabilidades en cuanto a la ejecución de los trabajos.

Organización: Se deberá presentar la organización del equipo y una gráfica del organigrama del equipo profesional, cronograma de equipos y maquinaria.

Métodos constructivos: Descripción de los métodos constructivos propuestos para los componentes del Proyecto. El oferente deberá indicar la tecnología a utilizar en los métodos constructivos, la tecnología a utilizar debe ser de última data, que garantice la eficiencia en los trabajos y que no cause daños en el medio ambiente.

4.1.8. Cronograma de ejecución del proyecto:

El cronograma de ejecución de la obra será presentado por el oferente y verificado por la entidad contratante conforme lo establecido en este pliego.

El oferente deberá presentar el programa de ejecución de todo el proyecto, en formato Excel y Project de forma obligatoria tanto en físico y digital, mostrando todos los rubros del proyecto con sus respectivas interconexiones e interfaces, el análisis de la ruta crítica y los tiempos de holgura y la identificación y programación de los principales hitos del proyecto.

Se presentará además el cronograma de uso de equipo, mano de obra y materiales, el cronograma deberá tener correcta concatenación entre la secuencia de ejecución de los rubros y rendimiento establecidos, el cronograma propuesto deberá tener relación con los análisis de precios unitarios, el personal y el equipo propuesto y la utilización de equipos, a efecto de ser evaluados los plazos de ejecución de cada rubro, de acuerdo con las normas aplicables.

4.1.8.1. Otros Parámetros resueltos por la Entidad:

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS APU'S

Este parámetro solo será evaluado con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, y no será calificado con puntaje por cuanto es de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes. Se verificará que la oferta cumpla con las Especificaciones Técnicas previstas para el efecto, para lo cual se analizarán los APU'S, los mismos que deberán estar suficientemente desglosados detallando: material empleado, razonable rendimiento de mano de obra, empleo de equipo y herramienta de acuerdo al rubro, y para el caso de los equipos fijos del proyecto, se comprobará que se especifique modelo, capacidad, características técnicas, etc. Así mismo, adjunto a la oferta se entregará un CD completo de todos los APUS vinculados al cronograma de trabajo y al presupuesto ofertado. La no presentación será causa de rechazo de la oferta.

A efectos de evaluar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas en los APU'S, se procederá a analizar de preferencia, (aunque no únicamente los rubros de mayor peso económico), y los rubros estratégicos del proyecto, rechazando las ofertas que tengan análisis de precios unitarios que no sean coherentes, que presenten inconsistencias o que tengan costos indirectos, incluida la utilidad, superiores al 20%, considerando que este criterio es consecuente con uno de los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública que es: garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales, según el artículo 9 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4.1.9. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Formulario de integridad de la oferta			
Formulario ambiental y social			
Formulario Características técnicas garantizadas Domo geodésico autoportante en Aluminio para tanque en Vidrio Fusionado al Acero.			
Formulario Características técnicas garantizadas Tanque en Vidrio Fusionado al Acero.			
Equipo mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Personal técnico mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Experiencia General mínima			

Experiencia Específica mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Metodología de ejecución de la obra			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Cronograma de ejecución de la obra			
Otros Parámetros resueltos por la entidad: (Razonabilidad a APUS)			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.1.10. Información financiera de referencia:

Análisis índices financieros: Los índices financieros a evaluar son los siguientes:

- Índice de solvencia: **Activo Corriente/Pasivo Corriente (mayor o igual a 1,0)**
- Índice de endeudamiento: **Pasivo Total/Patrimonio (menor o igual a 1,50)**

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente, y para el caso de oferentes internacionales, los estados financieros presentados al órgano de control respectivo.

El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta y constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	Observaciones
Solvencia*	1.00	Mayor o igual a 1.00
Endeudamiento*	1.50	Menor a 1.5

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Parámetro	Valoración
Experiencia general	15 puntos
Experiencia específica	25 puntos
Oferta económica	60 puntos
TOTAL=	100 puntos

A continuación, se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones
Experiencia General (máximo 15 puntos)	Se calificará con máximo quince (15) puntos a la o las ofertas que acrediten experiencia en trabajos de OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE. Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo, esto es el 50% del presupuesto referencial (USD 1.835.705,08). No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia general solicitada, no podrá superar el valor del requisito mínimo más del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

	Es decir, el monto máximo para obtener la mayor calificación sería (USD 6.424.967,78) se asignará 15 puntos. A las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, mediante una regla de tres simple.
Experiencia Específica (máximo 25 puntos)	Se calificará hasta con veinticinco (25) puntos a la o las ofertas que acrediten experiencia en: <u>COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PEAD (HDPE) CON UN DIÁMETRO MÍNIMO DE 225 MM O SUPERIORES; y COMPONENTE 2: SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN LA INSTALACIÓN DE TANQUE DE ACERO RECUBIERTO CON FIBRA DE VIDRIO CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 M3.</u> Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo, esto es el 25% del presupuesto referencial (USD 917.852,54). No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia específica solicitada, no podrá superar el valor del requisito mínimo más el presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional. Es decir, el monto máximo para obtener la mayor calificación sería (USD \$ 5.507.115,24) se asignará 25 puntos. A las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, mediante una regla de tres simple. De los cuales el 60% (USD 3'304.269,14) debe corresponder al Componte 1; y el 40% (USD 2.202.846,10) debe corresponder al

	Componte 2.
Oferta económica (máximo 60 puntos)	Se calificará con el total del puntaje (60 PUNTOS) a la oferta habilitada cuyo monto total sea el más bajo. A las demás ofertas se las calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base la oferta de monto más bajo, utilizando la siguiente fórmula: <i>Oferta Económica = (Precio menor ofertado por calificación máxima) dividido entre precio del oferente</i> En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la normativa vigente para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo. Nota: Para el puntaje se tomará la oferta más baja sin considerar impuestos.

SECCIÓN V

RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Si un Licitante desea presentar una Queja relacionada con una Adquisición, deberá presentar su queja siguiendo estos procedimientos, por escrito (por el medio más rápido disponible, como por correo electrónico), de la siguiente manera

- A la Atención de: *Ing. Arturo Javier Rosero Benavides.*
- Título/puesto: *Delegado de la máxima Autoridad / Presidente de la comisión técnica.*
- Promotor: *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán.*
- Dirección de correo electrónico: tanque.tulcan@gmtulcan.gob.ec.
- Usted debe ser una “parte interesada”. En este caso, significa un Oferente que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
- Debe presentar la reclamación en el plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.
- Debe presentar la reclamación de conformidad con el numeral 1.8 y el Anexo 8 de la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI.

En resumen, una Reclamación relacionada con la Licitación puede impugnar cualquiera de los siguientes puntos:

1. los términos de los Documentos de Licitación; y
2. la decisión del Contratante de adjudicar el contrato.

Si el reclamante no está satisfecho con el resultado o la respuesta del Promotor, tiene derecho a elevar su queja al mecanismo de reparación nacional. [VER INSTRUCCIONES EN LA GUÍA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL BEI].

Cualquier miembro del público puede presentar una queja al Banco con respecto a un caso de mala administración en su debida diligencia en materia de adquisiciones. El Comité de Quejas sobre Adquisiciones del Banco revisa la posición del Banco en relación con las quejas que surgen de la licitación de contratos de bienes, obras y servicios de consultoría financiados por el Banco en caso de que se haya recibido una queja contra la acción del Banco.

En el Anexo 8 de la Guía de Contratación Pública del BEI se proporcionan más detalles sobre el proceso que deben seguir los licitadores para presentar reclamaciones sobre adquisiciones. En particular, los Licitantes deberán alertar al Contratante por escrito, con copia al Banco a procurementcomplaints@eib.org, en caso de que consideren que ciertas cláusulas o especificaciones técnicas de los documentos de licitación podrían limitar la competencia internacional o introducir una ventaja injusta a algunos Licitantes.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. Obligaciones del contratista:

La contratista entregará, en un plazo máximo de cinco (5) días de finalizado el mes, la(s) planilla(s), las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización y serán aprobadas por ella en el término de (10 de días), luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el (*periodo*) anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

6.2. Obligaciones de la contratante:

- a. Designar al administrador del contrato.
- b. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- e. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios.

- f. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los planos y detalles para la implantación del proyecto, y las especificaciones técnicas, previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo correspondientes a la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.
- g. Suscribir las actas de entrega recepciones parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

6.3. Ejecución del contrato:

6.3.1. Inicio, planificación y control de obra:

Al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente.

En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (*mano de obra, materiales, equipos y servicios*) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión *in situ* de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

6.4.2. Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los *5 de días* de cada *período*, y serán aprobadas por ella en el término de *10 de días*, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

A cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

El presente proceso no contempla reajuste de precios.